MUNICIPALIDAD DE SANTA ELENA
Departamento de la Unidad Operativa de Contratación
Correo electrónico: uoc.munisantaelena@outlook.es

ADENDA Nº 2

Santa Elena, 23 de octubre de 2019

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2019. "CONSTRUCCIÓN DE SALÓN AUDITORIO "COLEGIO NACIONAL SAN ROQUE" - PLURIANUAL – ID 362980

Señores
OFERENTES
Presente

El Departamento de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), de conformidad al Art. 22, de la Ley Nº 2051/03 de "Contratación Publicas", procede a efectuar ENMIENDAS a la Carta Invitación.

Asimismo, les recordamos que las modificaciones y enmiendas realizadas formaran parte del Pliego de Bases y Condiciones; y por consiguiente, serán de observación y aplicación obligatoria por parte de los oferentes.

1.- MODIFICASE: CRITERIOS DE EVALUACIÓN, quedando de la siguiente manera:

2. CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS					
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: 1. Camión Volquete en cantidad y capacidad necesaria según la obra 2. Una camioneta para apoyo. 3. Hormigonera en capacidad necesaria según la obra. 4. Herramientas de construcción 5. Equipos de seguridad (guantes de cuero, protectores y casco de protección al personal de obra, botiquín de primeros auxilios, etc.) 6. Herramientas manuales de acuerdo a la necesidad, en cantidad y calidad adecuada para la ejecución de la obra. Equipos de comunicación • Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	Debe cumplir con el requisito.	Deben cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el *25%* de los requisitos mínimos requeridos	Debe cumplir por lo menos con el *40%* de los requisitos mínimos requeridos.	Completar el **Formulario N° 7 y 8**

OBSERVACIÓN: Todos los demás puntos no enunciados taxativamente en la presenta Adenda quedan inalterados.-

Jazmín María Aguilera Benítez
Lic. – Abg.
Encargada –Dpto. UOC